



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00451676- -UNC-ME#FCS

VISTO:

La necesidad de citar al Comité Evaluador "Ad Hoc II-2021", de la Facultad, aprobados por RHCS-2022-1155-E-UNC-REC, quienes analizarán los méritos académicos y la actividad docente de los Profesores cuyas designaciones por concurso vencieron en el período comprendido entre el 1° de noviembre de 2020 y el 31 de octubre de 2021; y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario en los términos de la Ord. HCS N° 06/2008 (T.O. R.R. N° 1933/2018) dar continuidad al presente trámite citando a los miembros del Comité Evaluador "Ad Hoc II-2021".

Que la presente se dicta de acuerdo a lo establecido en el artículo N° 14 de la Ord. HCS 6/2008 (T.O. R.R. N° 1933/2018).

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Citar para el día miércoles 20 de marzo de 2024 a las 8:30 hs. en Sede Ciudad Universitaria de la Facultad de Ciencias Sociales - Oficina de Concursos, sita en Av. Enrique Barros s/n (Ex Valparaíso) - Ciudad Universitaria, a los integrantes del Comité Evaluador "Ad Hoc II-2021"- designados por RHCS-2022-1155-E-UNC-REC, a fin de analizar los méritos académicos y la actividad docente de los profesores cuyas designaciones por concurso vencieron en el período comprendido entre el 1° de noviembre de 2020 y el 31 de octubre de 2021

ARTÍCULO 2°: Encomendar a la Dirección de Concursos Docentes de la Facultad tener presente lo dispuesto en el artículo N° 14 de la Ord. HCS N.° 6/2008 (T.O. R.R. N.° 1933/2018), remitiendo a cada miembro del Comité Evaluador por vía electrónica toda la información expresada en el artículo 15° de la misma norma.

ARTÍCULO 3°: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Girar las presentes a la Dirección de Concursos Docentes para la prosecución del trámite. Oportunamente archivar.

